

CHACRAS DE CORIA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 33815/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por la estudiante, **Srta. Analía CRUZ**, en la que solicita la **readmisión** en la Carrera de **BROMATOLOGÍA** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el historial académico del citado estudiante, elaborado por la Dirección Alumnos de esta Facultad.

Que la Comisión de Readmisión, integrada por la Dra. Lic. Brom. Eliana VARGAS, las estudiantes Srta. Camila SILVEYRA y Victoria FERNÁNDEZ TELLO y la Mgter. Lic.en Brom. Adriana TARQUINI, Directora de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, luego de analizar el historial académico de la Srta. CRUZ, se constata que la estudiante ha completado el 82,15 % de la Carrera.

Que, por lo expuesto, la Comisión recomienda a Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, aprobar el pedido presentado.

Que corre agregada el Acta compromiso de reincorporación a Carreras de esta Facultad y el Plan de Progreso en la Carrera.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar el pedido presentado por la Srta. CRUZ.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir a la estudiante **Srta. Analía CRUZ** (DNI. 42.009.934), en la Carrera de **BROMATOLOGÍA** de esta Facultad, conforme lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 282
R.M.

Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO